



República de Colombia

Tribunal Superior de Cali

Sala Laboral

Proceso	Ordinario Laboral
Demandante	DORA INÉS CARDONA SÁNCHEZ
Demandado	HOTEL PACIFICO ROYAL LTDA
Radicación	760013105009201500751 01

AUTO INTERLOCUTORIO No. 026

Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad a lo establecido en el inciso 4 del artículo 134 del Código de General del Proceso, aplicable por analogía en asuntos laborales, córrase traslado a las partes, por un término de tres (03) días, del escrito de solicitud de nulidad presentado por el apoderado judicial de la parte demandada HOTEL PACIFICO ROYAL LTDA., que reposa en el cuaderno de primera instancia (06MemorialIncidenteNulidad).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.


JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA
Magistrado